ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 06-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEDYS DEL CARMEN HERNANDEZ JIMENEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	23.068.869
CONTRATO No	359-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - ARN GT BOLÍVAR - SUCRE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	En el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 31 de enero de 2020 se desarrolló acciones y/o actividades para 40 Excombatientes FARC-EP de la cabecera municipal y zona rural de los municipios de Ovejas y Morroa: doce (12) reincorporados del municipio de Morroa, y veintiocho (28) Reincorporados del municipio de Ovejas, en la promoción de sus habilidades y competencias. Se brindó asesoría en aspectos legales y tributarios en el marco de las obligaciones propias de la organización. Así mismo se sostuvo conversatorio y sensibilización sobre la importancia de la continuidad de sus estudios académicos y formación para el trabajo. se brindó información sobre el proceso de matrícula académica en las Instituciones de Educación Cristóbal Colón (Morroa) y el I.E Gabriel Taboada Santo Domingo (Ovejas)
2.Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Se brindó el acompañamiento y asesoría en el proceso de elaboracion del plan de acción y con él, la concertación y la programación del primer trimestre vigencia 2020, acorde al plan de sostenibilidad y el POA, en la Asociación Multiactiva Por un Desarrollo Común (AMDC) y en la Asociación de Productores Agropecuarios de los Montes de María-Sucre (ASOPROMAS), respectivamente, y acorde a los procesos y lineamientos de la ARN
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Se Desarrolló las siguientes acciones y/o actividades: 1. Se brindó acompañamiento a los excombatientes FARC EP en reunión grupal, donde se recordó y analizó las actividades contempladas en el Plan Operativo Anual (POA), y acorde a los apuntes registrados en sus libretas, éste, aún no ha sido entregado por el profesional de Ecomún, quien lo orientó en noviembre 2019. 2. Se hizo acompañamiento en la presentación del equipo de trabajo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), quien desarrollará la asistencia técnica productiva al proyecto denominado "Establecimiento De Una Unidad Productiva Ganadera Sostenible En La Asociación De Productores Agropecuarios De Los Montes De María – Sucre - Asopramas", en tres áreas específicas: 1. técnico Productivo, 2. Comercialización, 3. Fortalecimiento Organizacional 3. Se socializó las acciones y/o actividades legales y tributarias en el marco de las obligaciones propias de las dos (2) Organizaciones. 2. Se le recordó a la Junta Directiva de las dos (2) asociaciones las acciones y/o actividades que quedaron pendientes vigencia 2019. 3. Acompañamiento en el alistamiento de la entrega de un proyecto individual, perteneciente a dos reincorporados (esposos) de la cabecera municipal de Ovejas. 4. Asesoría a dos reincorporados para el alistamiento de documentos para el beneficio económico de sus proyectos individuales
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En reunión grupal, y teniendo en cuenta las necesidades identificadas, se motivó y orientó a los Ex Combatientes FARC-EP, para que sus familiares y miembros de la comunidad realicen su vinculación a la educación y formalicen su matricula en los ciclos correspondientes. Se brindó la asesoría pertinente para el acceso a la oferta institucional ante la gestión realizada ante las Instituciones Educativas Cristóbal Colón y Gabriel Taboada Santo Domingo
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Acorde a las potencialidades, competencias, contexto socioeconómico de los ex Combatientes Farc Ep y la normatividad vigente, y teniendo en cuenta el proceso de estudios académicos realizados 2019, se realizó gestión institucional en el proceso de matriculas, así mismo para familiares y personas de la comunidad interesadas en continuar sus estudios académicos. Cabe anotar que se sensibilizó a los cinco (5) bachilleres, estudiantes vigencia 2019 en carreras técnicas a continuar con este proceso de estudios superior
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo comprendido entre el 15 y el 31 de enero 2020, se realizó dos (2) encuentros grupales, tanto en Morroa como en Ovejas y en ello se sostuvo diálogos con los excombatientes FARC-EP que conlleva a la reflexión sobre la importancia de relacionarse con la comunidad y la institucionalidad tanto pública como privada en el marco del punto 1, 3 y 5 del Acuerdo de Paz, continuar con la generación de confianza y credibilidad, y con ello contribuir a una sana convivencia a través del respeto, comunicación asertiva, empatía, inherentes a la dignidad humana. En espera de la socialización de la hoja de ruta y con ello los acuerdos para el componente comunitario, si así ellos lo disponen.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el marco de las reuniones grupales y acorde a las necesidades identificadas, se programó visitas domiciliarias en la planeación del primer trimestre 2020. Se realizó visita a las Instituciones de Educación Cristóbal Colón (Morroa) y el I.E Gabriel Taboada Santo Domingo (Ovejas) en el proceso de matriculas.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 31 de enero 2020, se realizaron las actividades de Cargue en el Sistema de Información - SIR – de las asistencias a las actividades individuales y grupales de los Excombatientes Farc – Ep, de la cabecera municipal y comunidades dispersas del municipio de Ovejas y Morroa, acorde a los encuentros grupales, oferta institucional, acompañamiento y seguimiento a las necesidades identificadas en el marco de sus beneficios
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se dio trámite a los diferentes documentos en el marco del proceso de gestión y ejecución de las actividades y/o acciones en el año 2020, acorde a lo establecido en los lineamientos de gestión documental y la correcta gestión de los mismos, como fue el cargue de las actividades realizadas y el diligenciamiento en debida forma de las listas de asistencia de los encuentros grupales.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEDYS DEL CARMEN HERNANDEZ JIMENEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	23.068.869	CONTRATO No.	359-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - ARN GT BOLÍVAR - SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 31 de enero 2020, se realizaron las actividades de Cargue en el Sistema de Información - SIR – de .as asistencias a las actividades con los Excombatientes Farc – Ep, de la cabecera municipal y comunidades dispersas del municipio de Ovejas y Morroa, acorde a los encuentros grupales, acompañamiento y seguimiento a las necesidades identificadas en el marco de sus beneficios. Asi mismo cargue de certificados académicos. Se elaboró informe de los 15 días del mes de enero 2020. Solicitud y legalización de expensas para la segunda quincena del mes de enero del 2020, y primera quincena del mes de febrero, a desarrollar con los excombatientes de Morroa y Ovejas. Asistencia y participación en el comite de seguimiento GT Bolivar-Sucre según agenda presentada por la asesora de reincorporación
11. . Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Asistencia y participación al espacio de reentrenamiento, socialización hoja de ruta individual y colectiva, según Resolución 4309 de diciembre 2019, dirigida y orientada por Johana Gutiérrez, funcionaria ARN nivel nacional
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo comprendido entre el 15 de enero al 31 de enero del 2020, se dió cumplimiento con las obligaciones generales y los items del contrato 359 -2020 23) Cláusula de confidencialidad, Se logró mantener con los excombatientes y sus familias la integridad, reserva y el carácter de confidencialidad en la administración de la información recibida en ocasión a los documentos personales e institucionales que hacen parte del Programa 24) Cláusula de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, se logró con la información no colocarla a disposición de nadie, ni se revelarla a individuos o entidades no autorizadas 25) Cláusula de protección de datos personales, Se logró acceder y utilizar la información y los métodos de proceso con los excombatientes, entidades o procesos autorizados cuando así lo requirieron.

LEDYS DEL CARMEN HERNANDEZ JIMENEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE: MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBc 31 01 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"